

CRISIS ALIMENTARIA FRENTE AL COVID-19 EN MÉXICO

Berenice Hernández-Vázquez^{1*} y Pablo Martínez-García²

¹Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, UNAM, ²Universidad Tres Culturas

*berenice.hernandez@cuautitlan.unam.mx

Introducción

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948, el derecho a la alimentación, al igual que el derecho a la educación y a un alto nivel de salud, debe ser un bien otorgado por los Estados Miembros de la ONU.

“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, la estabilidad del suministro, el acceso y la utilización” (FAO, 2011).

Es deber del Estado Mexicano como miembro de la ONU y siguiendo los tratados internacionales en materia de seguridad alimentaria, garantizar este derecho a toda su población, sin importar sus inclinaciones por algún modelo económico en desarrollo o sus preferencias ideológicas. El gobierno de la 4T (cuarta transformación) durante su mandato ha dejado claro que el desarrollo de políticas públicas está dirigido a todos los mexicanos; cada ciudadano gozará de

las riquezas del estado sin temor a ser segregado por algún indicador de desarrollo o clase social. Sin embargo, los datos de pobreza y carencia alimentaria dicen lo contrario. Hasta junio del 2020, más del 55% de los mexicanos presenta algún tipo de inseguridad alimentaria (UNICEF MÉXICO, 2020) y hasta el segundo trimestre del 2021, más del 38% de la población a nivel nacional cuenta con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (CONEVAL, 2021). En términos de ingresos, el valor de la canasta básica alimentaria para una familia de 4 personas durante un mes fijada por el CONEVAL para el 2021 en poblaciones urbanas y rurales es \$1,761.23 y \$1,269.08 respectivamente. Esta cifra representa más bien, el mínimo de recursos necesarios para poder identificar a la población menos favorecida de la sociedad; pobreza alimentaria por la que miles de hogares atraviesan en un país donde los gastos de alimentación representan el 44.3% del salario mínimo neto (CONEVAL, 2021). La disminución del 2.1% del ingreso laboral por persona y el aumento de la línea de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural y urbano, de 7.3% y 6.4% respectivamente, demuestran un aumento en la pobreza laboral a nivel nacional (CONEVAL, 2021). Esta problemática ligada al abasto de suministros durante la pandemia refleja un incremento en la inequidad social, la pobreza y la inseguridad alimentaria entre los grupos más vulnerables. La variación del poder adquisitivo a partir del ingreso laboral será entonces el indicador que determine el abasto de alimentos a lo largo del tiempo, definirá el cambio en los patrones de consumo y modificará la forma en que producimos los alimentos.

Generar capacidades entre los miembros de una población para la ejecución de políticas públicas no asistencialistas desde un concepto multidisciplinario, dinámico y corresponsable, permitirá el desarrollo y gestión de los recursos ecológicos, económicos y de capital social para enfrentar la crisis en la que estamos sumergidos. El presente trabajo tiene el objetivo, desde una revisión de

fuentes documentales, realizar una crítica a las estrategias gubernamentales en México, adoptadas desde el inicio de la pandemia causada por la COVID-19 hasta el segundo trimestre del 2021 e identificar los impactos en materia de seguridad alimentaria.

Estrategias en materia de seguridad alimentaria

A medida que el virus SARS-CoV 2 comenzó a propagarse desde el 2019 en el mundo, México ha sufrido cambios en los patrones de consumo. Esto puede ser debido a la incertidumbre de la oferta y la demanda de los alimentos; sin embargo, existe escasa información cuantitativa sobre el efecto de la COVID-19 de manera individual, social y poblacional. Es por ello, que se plantean en el presente escrito, cinco dimensiones generales que se fundamentan en las políticas públicas emitidas por el Gobierno de México en materia de seguridad alimentaria.

1. Garantía de abasto: Con el fin de mantener asegurada la producción y abasto de alimentos, el Gobierno Mexicano comenzó a dirigir recursos a programas como “Producción para el Bienestar”, precios de garantía, fertilizantes y Bienpesca. Por otro lado, se comprometió a garantizar la operación de la proveeduría de la Canasta Básica a comunidades rurales y urbanas de alta vulnerabilidad por medio de SegalMex – Diconsa “compra de alimentos en tienda” (SADER, 2020).

Aunque en este momento los suministros de alimentos son suficientes, nuestra alta dependencia a las importaciones puede provocar obstáculos logísticos para el transporte y traslado de productos; la adquisición de alimentos puede estar condicionada a la posibilidad de quien lo realiza y a medida que el coronavirus desencadena la falta de ingresos; las familias más vulnerables (urbanas o rurales) se encuentran condicionadas a las compras ya sea por el pánico o la

amenaza de una crisis laboral. El abasto de la canasta básica con más de 40 productos y proteínas de origen animal no garantiza que la población en crisis cuente con los recursos necesarios para adquirir alimentos. Por lo tanto, el “acceso a los alimentos” no está garantizado a las comunidades más vulnerables.

2. Alimentos sostenibles: Para obtener alimentos más sanos, el Gobierno de México se comprometió a reforzar las tareas del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para asegurar la observancia de buenas prácticas de producción y manejo de mercancías, agilizar los procesos para facilitar la movilización y comercio seguro de alimentos, a nivel nacional e internacional (SENASICA, 2021).

A medida del alza en la demanda de alimentos sanos, los sistemas de producción se han visto forzados a producir mayor cantidad de alimentos en menor tiempo, lo que implica un gasto descontrolado de los recursos naturales; la aceleración en la pérdida de ecosistemas por el cambio de tenencia de la tierra y modificaciones en el desarrollo del territorio son algunos impactos negativos. En este momento, más del 70% de los campesinos en México que llevan a cabo agricultura de temporal y de riego ya compiten por el recurso agua, suelo y energía en diferentes partes del territorio. La permanencia de los productores en los distintos sistemas alimentarios debe asegurar las buenas prácticas de producción, pero también el cuidado de los recursos. El manejo de mercancías y su comercialización debe cubrir el autoconsumo y la venta de excedentes en las comunidades vulnerables. Favorecer la venta de productos locales en fresco evita el desperdicio de alimentos y genera ingresos que potencializan el desarrollo de una región.

3. Acaparamiento: Para evitar este fenómeno mundial, el Gobierno Mexicano decidió monitorear el abasto de alimentos y mercancías, así como evaluar constantemente el flujo del comercio nacional e internacional, ante lineamientos que puedan emitir países socios. El reciente anuncio sobre la situación de la frontera con Estados Unidos establece que se conserva el intercambio comercial, del cual el comercio agroalimentario es uno de los más importantes (SADER, 2020).

El acaparamiento de alimentos es una situación que puede generar problemas a largo plazo, solo hay que recordar que, en Kazajstán, uno de los mayores exportadores de harina de trigo del mundo, prohibió las exportaciones al inicio de la pandemia, Vietnam suspendió temporalmente nuevos contratos de exportación de arroz. Serbia detuvo el flujo de su aceite de girasol, mientras que Rusia está dejando la puerta abierta a las exportaciones (CSA - HLPE, 2020). En México, de acuerdo con el Centro de Información de Mercados Agroalimentarios; en los primeros siete meses del 2020, la balanza agropecuaria y agroindustrial registró un superávit 8 mil millones de dólares presentando un incremento de 21.39% a tasa anual. Siendo las hortalizas, frutas y bebidas las más importantes, mientras que las importaciones se basan en la adquisición de granos, cereales, semillas y carne (CIMA, 2020). Dicho lo anterior, la “disponibilidad de alimentos” estará sujeta a la oferta del mercado y así mismo, en función de los niveles de producción, los niveles de existencia y el comercio neto de alimentos.

4. Prácticas alimentarias: Aunque el Estado sólo se compromete en dar a conocer al público en general, de manera periódica y a través de los distintos canales oficiales (página web y redes sociales), consejos de consumo de productos de temporada que pueden contribuir a la economía de productores y consumidores (SADER, 2020).

Las prácticas humanas y socialmente activas como parte de la manifestación cultural de la alimentación en los pueblos indígenas y originarios fueron descuidadas desde el inicio de la pandemia. La pérdida de relaciones entre los miembros de una familia, pueblos y comunidades cualquiera que sea su origen (urbano o rural) se limitaron a cada hogar. Las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligaron a tener restricciones al tránsito, limitaron el consumo y la repartición de alimentos; por lo tanto, las redes de apoyo como actividades de caza, pesca, recolección, trueque y comensalidad fueron afectadas debido su carácter colectivo e integrador que requieren de la interacción de los miembros de una comunidad para su reproducción social (Arriola y Carnerio, 2020).

5. Desperdicio de alimentos: De acuerdo con la versión preliminar, las acciones del gobierno para atender la pérdida y desperdicio de alimentos debe enfocarse en tres áreas claves que son la prevención de la pérdida y el desperdicio, la recuperación de alimentos que pueden aprovecharse y la revalorización de los residuos orgánicos a lo largo de toda la cadena de producción (SEMARNAT, 2020). La Cruzada Nacional Sin Hambre en 2021 estima una pérdida de alimentos en 37% y cuenta con cuatro estrategias para abastecer a 7 de 10 millones de mexicanos que se encuentran en pobreza alimentaria.

Cuando se pierden las cosechas por factores ambientales o sociales como la Covid – 19 y se desperdician alimentos, estamos reconociendo que se malgastan todos los recursos utilizados para producirlos (suelo, agua y energía), mano de obra y dinero invertido. Cuando se desperdician alimentos por factores económicos como la falta de ingresos, se debería reconocer una crisis en seguridad alimentaria.

Conclusiones

Garantizar el abasto de alimentos a través del tiempo cuando existe una crisis alimentaria a causa del desempleo y el alto costo de suministros, requiere asegurar la continuidad de las unidades de producción familiar (UPF) y los sistemas agrícolas de temporal y de riego. Es necesario fomentar el consumo local para incrementar el acceso y venta de productos en fresco y hacer que el dinero de estas actividades circule en los municipios para generar desarrollo económico y evitar la pérdida de empleos. Esta acción evita el desperdicio de alimentos, permite que otros accedan a ellos y reduce la generación de basura. Es posible preparar alimentos frescos y almacenar excedentes en el congelador, lo cual facilita la practicidad y la conservación de suministros con mayor cantidad de nutrientes que los productos ultra procesados, enlatados e hipercalóricos.

Producir alimentos sostenibles para toda la población requiere de eficientar el uso del agua, suelo y energía para la producción. El establecimiento de huertos familiares, criaderos de animales de traspatio, producción de miel, frutales asociados a la milpa, sistemas agroforestales y la conservación de los bosques comestibles en zonas rurales y pequeñas poblaciones urbanas, puede ayudar a reducir la crisis de alimentos. El diseño de políticas públicas debe surgir de lo local y generarse a partir de los recursos ecológicos locales, tomar en cuenta el capital social y evitar a toda costa el asistencialismo para dar paso a la movilidad social con el fin de incrementar los ingresos familiares.

Perpetuar las prácticas alimentarias con el fin asegurar la cadena de apoyo alimentario y la comensalidad de los pueblos originarios y las poblaciones que las practican, deberá complementarse con jornadas de información para el uso de correcto del cubrebocas, caretas y guantes con el fin de garantizar la supervivencia, no solo de las tradiciones sino de los miembros activos de sus comunidades.

Referencias

Arriola, A., Carneiro, P. (2020). Culturas alimentarias tradicionales y el impacto de la pandemia: Los riesgos del compartir en Perú y Brasil. *Áltera, João Pessoa*, 2(10): 31-38.

CIMA. (2020). *Balanza Agropecuaria y Agroindustrial. Informe de avances*. Recuperado el 06/09/2021, de: <https://bit.ly/3m8VKzo>

CONEVAL. (2021). *Medición de pobreza 2018-2020*. Recuperado el 03/09/2021, de: <https://bit.ly/3m9iS0X>

CONEVAL. (2021). *ITLP-IS Resultados a nivel nacional*. Recuperado el 03/09/2021, disponible en: <https://bit.ly/3nnrro3>

CONEVAL. (2021). *Evolución de la Canasta Alimentaria*. Recuperado el 03/09/2021, de: <https://bit.ly/2ZfJwfE>

CSA - HLPE. (2020). *Documento interino de cuestiones sobre el Impacto del COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN) preparado por el Grupo del Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN)*. Roma, Italia. Recuperado el 03/09/2021, de: <https://bit.ly/3m9ixvd>

FAO. (2011). *La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones; Guía práctica, Conceptos básicos de seguridad alimentaria*. Recuperado el 1/09/2021, de: <https://bit.ly/3CcEnDt>

SADER. (2020). *Medidas para garantizar la producción y abasto de alimentos en México*. [Comunicado] 17/03/2020. Recuperado el 05/09/2021, de: <https://bit.ly/3E9MIIB>

SENASICA. (2020). *Medidas para garantizar la producción y abasto de alimentos en México*. [Comunicado] 24/03/2020. Recuperado el 05/09/2021, de: <https://bit.ly/3nnc0fM>

SEMARNAT. (2020). *México prepara lineamientos para atender la pérdida y desperdicio de alimentos*. [Comunicado] 29/08/2020. Recuperado el 09/09/2021, de: <https://bit.ly/3B9AhLg>

SIN HAMBRE, CRUZADA NACIONAL. (2021). *Desperdicio de alimentos*. [infografía]. Recuperado el 10/09/2021, de: <https://bit.ly/3Cb4Xgp>

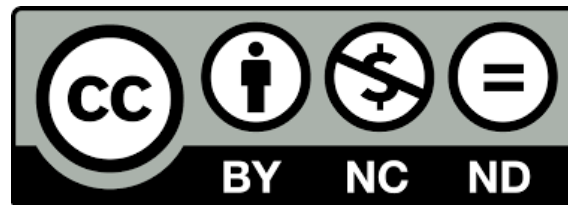
UNICEF MÉXICO. (2020). *Urgen medidas para evitar mala nutrición en México por COVID-19*. [Comunicado] 22/07/2020. Recuperado el 10/09/2020, de: <https://uni.cf/3GdRB5o>



D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Excepto donde se indique lo contrario esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución No comercial, No derivada, 4.0 Internacional (CC BY NC ND 4.0 INTERNACIONAL).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



ENTIDAD EDITORA

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Av. Universidad 3000, Universidad Nacional Autónoma de México, C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

FORMA SUGERIDA DE CITAR:

Hernández-Vázquez, B., y Martínez-García, P. (2021). Crisis alimentaria frente al Covid-19 en México. *MEMORIAS DEL CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍA (CONATEC)*, Año 4, No. 4, septiembre 2021 - agosto 2022. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

UNAM.

https://tecnicosacademicos.cuautitlan.unam.mx/CongresoTA/memorias2021/mem2021_paper14.html